

Referencia:	2020/00009437G
Asunto:	CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR EXTRAORDINARIO y URGENTE FECHA : 24/04/2020 A LAS 9:00H
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno Insular:	MHC/epr

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2020, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A S I S T E N T E S :

PRESIDENTE: D. BLAS ACOSTA CABRERA

CONSEJEROS: D. MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO
D. VICTOR MODESTO ALONSO FALCÓN
D^a. MARLENE FIGUEROA MARTÍN
D. ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
D. ANTONIO SERGIO LLORET LÓPEZ
D. ANDRÉS BRIANSÓ CÁRCAMO
D. PAU QUILES RAYA

CONSEJERA INVITADA: MARÍA JESÚS DE LA CRUZ MONSERRAT.

En Puerto del Rosario, provincia de Las Palmas, siendo las nueve horas del día veinticuatro de abril de dos mil veinte, se reunió el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura telemáticamente bajo la Presidencia del Itmo. Sr. Presidente, concurriendo los Consejeros reseñados ut supra, asistidos del Consejero-Secretario, D. Manuel Hernández Cerezo, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para este día, y realizada en primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente explica que el motivo de la urgencia de la sesión es la inmediata resolución de los expedientes.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda su ratificación.

2.- CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. REFERENCIA 2019/00005491L. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente da cuenta de los siguientes expedientes:

A) Ref.- 2019/00005491L Asunto: CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA.

Visto el informe propuesta de acuerdo de Jefa de Servicio de Personal, D^a Estela Cabrera Hernández y por el Sr. Consejero de Área de Infraestructuras, Territorio y Sector Primario, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 20.04.2020, que transcrito a continuación servirá de motivación al presente acuerdo:

“Vista la Resolución del presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, de fecha 2 de marzo de 2017, con el siguiente contenido literal:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L., el contrato de servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura, lote nº 1, por un precio total de 544.019,60, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 38.081,37 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7% al precio del contrato.

Precio de la hora de limpieza de las instalaciones: 13,85 € excluido el IGIC.

Precio de la hora de limpieza de cristales: 14,62 € excluido el IGIC.

Número adicional de horas de limpieza de las instalaciones: 4.625

Número adicional de horas de limpieza de cristales: 4.625

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L., el contrato de servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura, lote nº 2, por un precio total de 461.997,00 €, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 32.339,79 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7% al precio del contrato.

Precio de la hora de limpieza de las instalaciones: 13,48 € excluido el IGIC.

Precio de la hora de limpieza de cristales: 14,26 € excluido el IGIC.

Número adicional de horas de limpieza de las instalaciones: 3.000

Número adicional de horas de limpieza de cristales: 3.000

TERCERO.- Adjudicar a la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**, el contrato de servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura, lote nº 3, por un precio total de 130.018,60 €, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 9.101,30 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7% al precio del contrato.

Precio de la hora de limpieza de las instalaciones: 13,74 € excluido el IGIC.

Precio de la hora de limpieza de cristales: 14,25 € excluido el IGIC.

Número adicional de horas de limpieza de las instalaciones: 750

Número adicional de horas de limpieza de cristales: 750

CUARTO.- Adjudicar a la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**, el contrato de servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura, lote nº 4, por un precio total de 173.908,80 €, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 12.173,62 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7% al precio del contrato.

Precio de la hora de limpieza de las instalaciones: 13,90 € excluido el IGIC.

Precio de la hora de limpieza de cristales: 14,50 € excluido el IGIC.

Número adicional de horas de limpieza de las instalaciones: 1.200

Número adicional de horas de limpieza de cristales: 1.200

Vista la Resolución del presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, de fecha 4 de abril de 2017, con el siguiente contenido literal:

PRIMERO.- Disponer a favor de la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**, CIF.B47037577, el gasto del contrato correspondiente al servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura, integrado por los lotes nº1,2 y 3 y por un precio de,

Lote nº1/año	Importe	Lote nº2/año	Importe	Lote nº3/año	Importe	Lote nº4/año	Importe
Año 2017	181.339,87€	Año 2017	153.999,00€	Año 2017	43.339,53€	Año 2017	57.969,60€
Año 2018	272.009,80€	Año 2018	230.998,50€	Año 2018	65.009,30€	Año 2018	86.954,40€
Año 2019	272.009,80€	Año 2019	230.998,50€	Año 2019	65.009,30€	Año 2019	86.954,40€
Año 2020	272.009,80€	Año 2020	230.998,50€	Año 2020	65.009,30€	Año 2020	86.954,40€
Año 2021	90.669,93€	Año 2021	76.999,50€	Año 2021	21.669,77€	Año 2021	28.984,80€

Atendiendo a que, según el acuerdo de adjudicación del contrato, la disposición del gasto debió acordarse por dos anualidades, procede la rectificación que se propone en la **parte dispositiva A**.

Visto el acuerdo de Consejo de Gobierno Insular adoptado en fecha 22 de abril de 2019, que literalmente dice:

18.- ACUERDOS DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Referencia: 2019/00012147T Asuntos: PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDIENCIAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA.

Visto el informe de la Jefa de Personal, Estela Cabrera Hernández, de fecha 12 de abril de 2019.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de todos los miembros presentes, ACUERDA:

- a) Elevar al Consejo de Gobierno la aprobación de la prórroga del contrato de servicio de limpieza de las instalaciones del Cabildo de Fuerteventura, con la empresa por un precio total, incluido el IGIC, de 654.972,00 €, con efectos desde el 1 de mayo y hasta el 30 de abril de 2020.
- b) Autorizar y disponer el gasto para las anualidades 2019 y 2020 a favor de la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**, CIF.B47037577, para las siguientes anualidades:

2019: 436.648,00 €
2020: 218.324,00 €
- c) Notificar la correspondiente resolución a la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.** y dar traslado de la misma a la responsable del contrato, al Servicio de Intervención, al Servicio de Servicios Generales y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Atendiendo que la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura ha sido por importe de **700.820,05 €**, es necesario modificar las cuantías establecidas en dicho acuerdo, necesario para hacer frente a las facturas pendientes de pago del ejercicio 2019, así como las que correspondan **hasta el 25 de abril de 2020**. Para la cuantía correspondiente a 2020,

se aporta documento de RC con nº de operación: **220200004562**, por importe de **15.282,68 €**.

Teniendo en cuenta lo expuesto, procede la rectificación que se propone en la **parte dispositiva B**.

Al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y del Decreto de Presidencia nº CAB/2019/3.244, de 8 de julio de 2019, y del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de julio de 2019, por el que se nombra al Sr. Consejero Insular de Área de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos, D. Víctor Modesto Alonso Falcón, y se atribuyen competencia del Consejo de Gobierno, por la presente,”

Visto el informe del Interventor, D. Antonio Jesús López Valle, de fecha 21.04.2020.

A la vista de cuanto antecede, el Consejo de Gobierno Insular por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDAN:**

A. Rectificación del acuerdo adoptado por el sr. presidente, de fecha 4.04.2017, en el contenido del apartado Primero, quedando como sigue:

PRIMERO.- Disponer a favor de la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L., CIF. B47037577, el gasto del contrato correspondiente al servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura, integrado por los lotes nº 1,2,3 y 4 por un precio de 1.401.640,08 euros, desglosado en los siguientes lotes y anualidades:

Año	Lote nº1		Lote nº2		Lote nº3		Lote nº4	
	Importe	IGIC	Importe	IGIC	Importe	IGIC	Importe	IGIC
2017	181.339,87	12.693,79	153.999,00	10.779,93	43.339,53	3.033,77	57.969,60	4.057,87
2018	272.009,80	19.040,69	230.998,50	16.169,90	65.009,30	4.550,66	86.954,40	6.086,81
2019	90.669,93	6.346,90	76.999,50	5.389,97	21.669,77	1.516,88	28.984,80	2.028,94
TOTAL	544.019,60	38.081,37	461.997,00	32.339,79	130.018,60	9.101,31	173.908,80	12.173,62

B. Rectificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 22 de abril de 2019; quedando el contenido como sigue:

a) Prorrogar el contrato de servicio de limpieza de las instalaciones del Cabildo de Fuerteventura, con la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L., por un precio total, incluido el IGIC, de **700.820,05€**, desde el **26 de abril de 2019 hasta el 25 de abril de 2020**.

b) Autorizar y Disponer el gasto para las anualidades 2019 y 2020 a favor de la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L., CIF. B47037577, en concepto de contrato de servicio de limpieza de las instalaciones del Cabildo de Fuerteventura, según el desglose siguiente:

Año	Lote nº1		Lote nº2		Lote nº3		Lote nº4		TOTAL
	Importe	IGIC	Importe	IGIC	Importe	IGIC	Importe	IGIC	
2019	181.339,87	12.693,79	153.999,00	10.779,93	43.339,53	3.033,77	57.969,60	4.057,87	467.213,36
2020	90.669,93	6.346,90	76.999,50	5.389,97	21.669,77	1.516,88	28.984,80	2.028,94	233.606,69
TOTAL	272.009,80	19.040,69	230.998,50	16.169,90	65.009,30	4.550,65	86.954,40	6.086,81	700.820,05

c) Notificar el presente acuerdo a la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.** y dar traslado de la misma a la responsable del contrato, al Servicio de Intervención, al Servicio de Servicios Generales y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

B) Ref.- 2019/00005491L Asunto: CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA.

Visto el informe propuesta de acuerdo de Jefa de Servicio de Personal, D^a Estela Cabrera Hernández y por el Sr. Consejero de Área de Infraestructura, Territorio y Sector Primario, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 23.04.2020, que transcrito a continuación servirá de motivación al presente acuerdo:

“Vista la Resolución del presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, de fecha 2 de marzo de 2017, con el siguiente contenido literal:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**, el contrato de servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura, lote nº 1, por un precio total de 544.019,60, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 38.081,37 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7% al precio del contrato.

Precio de la hora de limpieza de las instalaciones: 13,85 € excluido el IGIC.

Precio de la hora de limpieza de cristales: 14,62 € excluido el IGIC.

Número adicional de horas de limpieza de las instalaciones: 4.625

Número adicional de horas de limpieza de cristales: 4.625

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**, el contrato de servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura, lote nº 2, por un precio total de 461.997,00 €, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 32.339,79 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7% al precio del contrato.

Precio de la hora de limpieza de las instalaciones: 13,48 € excluido el IGIC.

Precio de la hora de limpieza de cristales: 14,26 € excluido el IGIC.

Número adicional de horas de limpieza de las instalaciones: 3.000

Número adicional de horas de limpieza de cristales: 3.000

TERCERO.- Adjudicar a la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**, el contrato de servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura, lote nº 3, por un precio total de 130.018,60 €, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 9.101,30 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7% al precio del contrato.

Precio de la hora de limpieza de las instalaciones: 13,74 € excluido el IGIC.

Precio de la hora de limpieza de cristales: 14,25 € excluido el IGIC.

Número adicional de horas de limpieza de las instalaciones: 750

Número adicional de horas de limpieza de cristales: 750

CUARTO.- Adjudicar a la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**, el contrato de servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura, lote nº 4, por un precio total de 173.908,80 €, excluido el IGIC.

El IGIC asciende a 12.173,62 € que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7% al precio del contrato.

Precio de la hora de limpieza de las instalaciones: 13,90 € excluido el IGIC.

Precio de la hora de limpieza de cristales: 14,50 € excluido el IGIC.

Número adicional de horas de limpieza de las instalaciones: 1.200

Número adicional de horas de limpieza de cristales: 1.200

Visto que el contrato administrativo del servicio de limpieza de las dependencias del Cabildo de Fuerteventura de fecha 25 de abril de 2017, en su clausula sexta establece que el contrato tendrá una duración de dos años contados a partir del día

siguiente al de la firma, pudiendo prorrogarse por periodos de un años hasta un máximo de dos años.

Visto el acuerdo de Consejo de Gobierno Insular adoptado en fecha 22 de abril de 2019, por el que se acuerda la aprobación de la prórroga del contrato del Servicio de Limpieza desde el 1 de mayo de 2019 y hasta el 30 de abril de 2020.

Visto el informe propuesta de Acuerdo del órgano de contratación de fecha 20 de abril de 2020 por el que se propone modificar el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 22 de abril de 2019; quedando el contenido como sigue:

Prorrogar el contrato de servicio de limpieza de las instalaciones del Cabildo de Fuerteventura, con la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L., por un precio total, incluido el IGIC, de **700.820,05€**, desde el **26 de abril de 2019 hasta el 25 de abril de 2020**.

Visto el Documento de Retención de Crédito con número de operación **220200005423**, por importe de **146.368,21€**.

Visto el Documento de Retención de Crédito complementario con número de operación **220200006416** por importe de **320.845,15 €**.

Visto el informe favorable de la Directora de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Fuerteventura, Dña. María del Rosario Sarmiento Pérez de fecha 23 de abril de 2020.

Al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y del Decreto del Presidencia nº CAB/2019/3.244, de 8 de julio de 2019 y del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de julio de 2019, por el que se nombra Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Territorio y Sector Primario a D. Antonio Sergio Lloret López.”

Visto el informe del Interventor, D. Antonio Jesús López Valle, de fecha 23.04.2020.

A la vista de cuanto antecede, el Consejo de Gobierno Insular por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDAN:**

- a) Prorrogar el contrato de servicio de limpieza de las instalaciones del Cabildo de Fuerteventura, con la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L., por un precio total, incluido el IGIC, de **700.820,05€**, desde el **26 de abril de 2020 hasta el 25 de abril de 2021**.
- b) Autorizar y Disponer el gasto para las anualidades 2020 y 2021 a favor de la empresa SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L., CIF. B47037577, en concepto de

contrato de servicio de limpieza de las instalaciones del Cabildo de Fuerteventura, en la aplicación presupuestaria 2020 340 92000 22700, según el desglose siguiente:

Año	Lote nº1		Lote nº2		Lote nº3		Lote nº4		TOTAL
	Importe	IGIC	Importe	IGIC	Importe	IGIC	Importe	IGIC	
2020	181.339,87	12.693,79	153.999,00	10.779,93	43.339,53	3.033,77	57.969,60	4.057,87	467.213,36
2021	90.669,93	6.346,90	76.999,50	5.389,97	21.669,77	1.516,88	28.984,80	2.028,94	233.606,69
TOTAL	272.009,80	19.040,69	230.998,50	16.169,90	65.009,30	4.550,65	86.954,40	6.086,81	700.820,05

- c) Notificar el presente acuerdo a la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.** y dar traslado de la misma a la responsable del contrato, al Servicio de Intervención, al Servicio de Servicios Generales y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Fin de la sesión.- Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente clausura la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos.